

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1017,

EN CONCON, 04 MAY 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) “Gastos de Representación”
- D. Acta Final del XXXVI Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2017, realizado los días 14 y 15 de junio de 2017, en la Provincia de San Luis – Argentina, en cuyo párrafo de Clausura se acuerda celebrar la siguiente reunión del Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor, en la ciudad de Concón, región de Valparaíso.
- E. Ord. N°31/3/1058, de fecha 05 de abril de 2018, remitido por el Intendente de la Región de Valparaíso, Sr. Jorge Martínez Durán, donde informa la realización del XXXVII Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2018, los días 07 y 08 de mayo de 2018, en la comuna de Concón.
- F. Programa XXXVII Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2018.
- G. Presupuestos del Club de Yates Higuierillas de los servicios de coffee, almuerzo, cocktail y servicios generales.
- H. Solicitud de Pedido N°18, con fecha 02/05/2018, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, por medio de “Gastos de Representación” los servicios de coffee, almuerzo, cocktail y servicios generales, para atención de autoridades chilenas y argentinas, participantes del XXXVII Comité de Integración Paso Sistema Cristo Redentor 2018, los días 07 y 08 de mayo de 2018, al proveedor GASTRONOMIA DEL MAR, RUT: 76.447.193-8, por un valor de \$ 2.325.169.-, iva incluido (sujeto a confirmación de los asistentes).
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/ac
Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Admisiciones